



Diez marateois.

DELLO QUARTO, DIEZ MARATEIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Len

Yo participo a el caudillo y queda lo que se hubiere de dar a favor de la procurado. Solo dize que el caudillo avia nombrado por Comisario desta dependencia a el Sr. Don Juan Ruiz grande Canonge, y habiendo venido largas con ferencias sobre la observancia de lo se ferido con dicho Sr. y inculmadole que el mismo desta Ciudad hera trouar y leytes y de ferencias, solo respondio por el Sr. Canonge el que el caudillo de la Iglesia no podia guardar la dicha capitulacion de Concordia por ser en por Juicio de la Iglesia, y que asi la Ciudad y de el derecho que tubiere se queda cuenta a la Ciudad para que lo tenga entendido y vuelva lo que le pareciere. La Ciudad habiendo lo oydo acordó que para volver sobre este negocio se fue para el primer caudillo y que de nombrados los Cavalleros y de pres. y para los caudillos de hire notorios a los porteros de Sala =

Seize

Yo Patino y el Sr. Antonio la bida
De Jorja

Alonso
Alonso Bonado

